

ENMIENDA No. 1

PNUD/SDP-292/2020 Acuerdo a Largo Plazo para la provisión de servicios de diseño gráfico, elaboración de material multimedia y desarrollo web

La presente Enmienda a las Bases y sus modificaciones a los documentos del proceso del título, deberán ser considerados en la preparación de sus propuestas. Las modificaciones e inclusiones se encuentran en color azul.

1. Sección 3: Hoja de datos de la propuesta, numeral 14. Fecha límite para la presentación de la propuesta, ha sido modificado y debe leerse como se indica a continuación:

HdeD n.º	Ref. a la Sección 2	Datos	Instrucciones/requisitos específicos
14	23	Fecha límite para la presentación de la Propuesta	Fecha: 07 de setiembre de 2020 Hora: 15:00 horas (hora Nueva York) sin tolerancia Las ofertas serán recibidas únicamente a través del sistema de e-tendering del PNUD, para lo cual los licitantes deben encontrarse previamente registrados en el mencionado sistema.

2. Sección 4: Criterios de Evaluación, A. Evaluación Técnica, Sección 3. Personal Clave, ha sido modificado y debe leerse como se indica a continuación:

Sección 3. Personal clave		Puntos obtenibles
3.1	Ejecutivo de cuentas:	6 puntos
3.1.1	Mínimo bachiller en Comunicaciones audiovisuales, marketing o publicidad . Este criterio puede suplirse si se cuenta con formación técnica en comunicaciones audiovisuales, marketing o publicidad, y una experiencia relevante en el rubro igual o mayor a siete (07) años.	Cumple/No cumple

3.1.2	<p>Experiencia mínima de cuatro (4) años en el manejo de cuentas corporativas, en la prestación de servicios de marketing y publicidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos de 4 años: No cumple • Entre 4 a 5 años: 4 puntos • Entre 6 a 7 años: 5 puntos • Más de 7 años: 6 puntos 	6 puntos
-------	---	----------

3. **Sección 5: Términos de referencia, numeral 5. Descripción y alcance del servicio**, ha sido modificado y debe leerse como se indica a continuación:

5. Descripción y alcance del servicio

El proveedor deberá responder a cada requerimiento que surja del proyecto, máximo 24 horas posterior a la solicitud de cotización **y dentro del horario de oficina (9 a.m. a 7 p.m.) considerando la zona hora de Lima, Perú.**

4. **Sección 5: Términos de referencia, numeral 5. Descripción y alcance del servicio**, ha sido modificado y debe leerse como se indica a continuación:

Producto por diseñarse	Descripción técnica
Infografía para impresos y web (simple)	Full color Formato adaptable a diferentes plataformas digitales y necesidades impresas. que pueda adaptarse a otros formatos (impresos, web, redes sociales). Incluye íconos. Tamaño A3
Infografía para impresos y web (compleja)	Full color. Que pueda adaptarse a otros formatos (impresos, web, redes sociales). Incluye ilustración. Tamaño A3

5. Se incorpora en la **Sección 5: Términos de referencia, como numeral 8**, lo siguiente:

8. Personal Asignado

El proponente deberá asignar un personal mínimo para la atención de los requerimientos del PNUD, el cual detallamos a continuación:

1. **Ejecutivo/a de Cuenta:** Bachiller en Comunicaciones audiovisuales, marketing o publicidad. Con experiencia de 4 años en el manejo de cuentas corporativas en servicios de marketing y publicidad. El bachillerato puede suplirse si se tiene un grado y una experiencia mayor a 7 años

2. **Diseñador gráfico/ilustrador:** Profesional técnico en diseño gráfico o ilustración, con experiencia de 3 años en diseño gráfico e ilustración.
3. **Desarrollador web:** Profesional o técnico en programación y/o desarrollo web o informática, con experiencia de 3 años en desarrollo web en HTML5, CSS3, Java Script, PHP.

En caso de haber cambios de personal durante la ejecución del contrato, deberá ser informado oportunamente al PNUD y deberá asegurar que el nuevo personal cumpla o supere el perfil mínimo solicitado.

6. **Sección 6: Formularios de Licitación Entregables/lista de verificación, Formulario D: Formulario de calificación**, ha sido modificado y debe leerse como se indica en el documento **“SDP-292-2020 – Formularios – Enmienda 1.doc”**.

Tomando en consideración esta Enmienda, el resto del documento permanece sin cambios.

Lima, 26 de agosto de 2020